BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 5 DE DICIEMBRE DE 1983 — Número 277

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3179

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3179

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3179

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3180

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3180

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3180

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3180

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3181

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3181

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3181

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3182

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3182

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HESA. 3182

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad Pública. Peticionario: HESA. 3182

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 3183

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 3183

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 3184
Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 3184
Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia. 3184
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 3185
Juzgado de Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. 3185
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 3185

IV. Administración Local

Recaudación de Impuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Zona Primera. 3186
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura. 3187
Ayuntamiento de Mula. 3187
Ayuntamiento de Cartagena. 3188
Ayuntamiento de Aguilas. 3188
Ayuntamiento de Moratalla. 3189
Ayuntamiento de Cartagena. 3189
Ayuntamiento de Cartagena. 3189
Ayuntamiento de Abarán. 3789
Ayuntamiento de Cartagena. 3190
Ayuntamiento de Ricote. 3190
Ayuntamiento de Blanca. 3190

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia 3191
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 3191
Comunidad de Regantes «Acequia D. Gonzalo». Cieza. 3191
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 3192
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 3192
Comunidad de Regantes «La Purísima». Yéchar (Murcia). 3192
Comandancia Militar de Marina. Castellón de la Plana. Trozo de Castellón. 3192

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

922 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:
Aguilas.

d) Término municipal afectado: Aguilas.

e) Finalidad de la instalación:
Alimentación CT «Venecia».

f) Presupuesto:
1.837.270 pesetas.

g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: CT Vera.
Final: CT Venecia.
Longitud: 157 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores:
RRF 3P 3(1x95) Al.
Aisladores: Papel impregnado.

h) Expediente núm. AT 12.011.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 14 de noviembre 1983. El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

923 A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Los Anetos-Sangonera La Verde, Murcia.

d) Finalidad:
Dotar de suministro, PLANER-83.

e) Características:
Línea eléctrica con origen en línea Librilla, final en CTI Los Anetos, longitud 137 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Rígido Arvi-32, apoyos metálicos.
Centro de transformación tipo sobre poste, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia 25 KVA.

Se complementan las instalaciones con R.A.B.T. y sus correspondientes A.B.T.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.075.658 pesetas.

h) Expediente núm. 12.106.

i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

924 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica si-

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Fortuna, paraje Cueva Negra y otros.

d) Finalidad:
PLANER-83.

e) Características:
Línea eléctrica con origen en línea Fuente Blanca, final CTI Cueva Negra, longitud 987 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2 de 32,9 mm2, aisladores Arvi-32, apoyos metálicos.
Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia 50 KVA.
Se complementan estas instalaciones con una red aérea de baja tensión y sus acometidas correspondientes.

f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
6.999.937 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.124.
i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de noviembre 1983. El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

---

925 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica si-

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Barqueros, término municipal de Murcia y Librilla.
d) Finalidad:
PLANER-83.
e) Características:
Línea eléctrica con origen en línea Barqueros, final en la misma, longitud 10.784 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores La-56 de 54,6 mm2, aisladores Rígido Arvi-32 y Cadenas, apoyos metálicos.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
13.388.862 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.125.
i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de noviembre 1983.—El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

926 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Abarán.
d) Finalidad:
Mejora y ampliación suministro.
e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en CT Mercado, final CT San Miguel longitud 175 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF 3P 3(1x95) Al, aisladores papel impregnado.
Centro de transformación tipo local, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia 400 KVA.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
5.241.275 pesetas.
h) Expediente núm. 12.134.
j) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

927 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Cehegín.
d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.
e) Características:
Línea eléctrica aéreo-subterránea con origen en línea al CTI San Antonio, final CTI Onésimo Redondo, longitud 82 + 48 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, y RRF 3P 3(1x95) Al, aisladores Rígidos Arvi-32, apoyos metálicos.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
1.686.383 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.135.
j) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

928 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Lorca.
d) Finalidad:
Mejora y ampliación suministro.
e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en línea CT San Rafael-CT V. de Belén, final CT Ovalo, longitud 30 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF 3P (1x150) Al, aisladores papel impregnado.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
895.175 pesetas.
h) Expediente núm. 12.136.
i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

929 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Los Puertos de Santa Bárbara, Cartagena.
d) Finalidad:
Dotar de suministro.
e) Características:
Línea eléctrica con origen en línea Rincón de Tallante, final Los Puertos de Santa Bárbara, longitud 1.924 metros, tensión de suministro 11/20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Rígidos Arvi-32, apoyos metálicos.
Centro de transformación (dos unidades iguales), tipo sobre poste, relación de transformación 11.000-20.000/398-230 V, potencia 50 KVA.
Se complementan las instalaciones con red aérea de BT.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
6.816.129 pesetas.
h) Expediente núm. 12.109.
i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

930 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Murcia.
d) Finalidad:
Dotar de suministro a CTA.
e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en línea CT Verónicas-CT Sagasta, final CTA Valenciana de Aparcamientos, longitud 45 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF 3P (1x150) Al. aisladores papel impregnado.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
1.231.759 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.132.
j) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Murcia, 21 de noviembre 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

931 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena.
d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.
e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en línea CT P. Bello-CT Las Sirenas y final en CT «Montecarlo», tendrá una longitud de 2 × 32 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Eprotenax (1x95) Al, aisladores Etileno-Propileno seco.
El centro de transformación es tipo C.T.J., relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia de 400 KVA.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
4.450.765 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.112.
i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

932 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Pelapollos - Barqueros, término municipal de Mula y Murcia.
d) Finalidad:
PLANER-83.
e) Características:
Línea eléctrica aéreo-subterránea con origen en línea Calderones, final CT Barqueros, longitud 8.228-270 metros (LA) y 75 metros (LS), tensión de suministro 20 KV, conductores La-56 y Lac-28/2, (LA) RRF-3P (LS) aisladores Cadenas Anclaje y Arvi-32, apoyos metálicos.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
12.855.382 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.126.
i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de noviembre 1983. El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

933 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
La Ñora, Murcia.
d) Finalidad:
Mejora y ampliación de suministro.
e) Características:
Línea eléctrica con origen línea Contraparada, final CT Rueda de La Ñora, longitud 38 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-56 de 54,6 mm2, aisladores Rígido Arvi-32, apoyos metálicos.
Centro de transformación tipo caseta, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia 160 KVA.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
6.948.113 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.129.
i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre 1983. El director regional de Energía, Tecnología y Promoción, Miguel Caballero Sandoval.

---

934 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Santiago el Mayor, Murcia.
d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.
e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en línea Interconexión, final CT Progreso, longitud 80 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF 3P 3(1x95) Al, aisladores papel impregnado.
Centro de transformación tipo caseta, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia 160 KVA.
f) Procedencia materiales:
Nacional:
g) Presupuesto:
3.420.695 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.130.
i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre 1983. El director regional de Energía, Tecnología y Producción, Miguel Caballero Sandoval.

---

935 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Molina de Segura.
d) Finalidad:
Suministro provisional a urbanización Altorreal.
e) Características:
Línea eléctrica con origen en línea 20 KV ET Molina (salida Sur), final en urbanización Altorreal, longitud 2.668 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Rígido Arvi-32, apoyos metálicos.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
5.151.775 pesetas.
h) Expediente núm. 12.131.
i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre 1983. El director regional de Energía, Tecnología y Promoción, Miguel Caballero Sandoval.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

936 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A., Calderón de la Barca 16, Alicante.
b) Lugar de la instalación:
Jumilla.
c) Término municipal afectado: Jumilla.
d) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro. PLANER-83.
e) Características principales:
Línea eléctrica con origen en ST Jumilla, final en Estrecho Marín, longitud 13.500 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-110 de 116,2 mm2, aisladores suspendidos E-1.503, apoyos metálicos.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
23.535.109 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.108.
i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de octubre de 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6361

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Declarada, con fecha 20 de octubre de 1983, la caducidad de la concesión otorgada por O. M. de 31-10-1947, a don José y don Adolfo Martínez Torregrosa y transferida por O. M. de 7-12-1978 a don Adolfo Martínez Torregrosa y don Antonio Tárraga Escribano, de canales de alimentación y desagüe de unas salinas, en Punta Galera, T. M. de San Javier (Murcia), y por desconocer el domicilio de los interesados se somete dicha resolución a información pública, para en el plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» puedan personarse dichos interesados en esta Jefatura de Puertos y Costas de Murcia (Alfonso X el Sabio, 6, Edif. M.O.P.U.) en horas hábiles de oficina, donde podrán recoger la citada notificación.

Murcia, 15 de noviembre de 1983.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 6229

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Pago de indemnizaciones por expropiación forzosa

Términos municipales de Ojós y Blanca (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección Facultativa ha acordado señalar los días que después se mencionan, y hora de las diez de la mañana, para proceder en los lugares que se indican al abono de las indemnizaciones por expropiación forzosa correspondientes a las siguientes obras del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura:

Día doce de diciembre, en las oficinas centrales de esta Confederación, en M u r c i a. Justiprecio definitivo. Canal de la margen derecha del Segura. Impulsión de Ojós. Expediente complementario de expropiación número tres. Término municipal de Ojós (Murcia).

Día catorce de diciembre, en el Ayuntamiento de Blanca. Intereses de demora. Azud principal de derivación en el río Segura. 1.ª fase. Primer expediente de expropiación del vaso del embalse. Intereses de la finca número setenta y uno. Término municipal de Blanca (Murcia).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir los días y horas señalados, bien personalmente o por medio de persona provista de poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivas las indemnizaciones que les correspondan, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y los títulos de propiedad de las fincas afectadas.

Murcia, 24 de noviembre 1983. El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

---

* Número 5692

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

EDICTO NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, art. 80-3.º, y Decreto de 10 de octubre siguiente y de 2 de junio de 1960, por haber resultado desconocido su domicilio, se notifica a la empresa que a continuación se indica que, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que se menciona, se hace pública el acta de infracción formulada cuyo contenido es el siguiente:

Resolución acta núm. 776/82 de la empresa Construcciones Industriales, S. A., con domicilio en Gran Vía José Antonio, 31, de Murcia, por infracción e importe de 20.000 pesetas.

Almería, 11 de octubre 1983. El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Agustín Rodríguez-Carretero.

Número 6458

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Declarada con fecha 20 de octubre de 1983 la caducidad de la concesión otorgada a don José Faura Rincón, por O. M. de 11-12-1946, autorizando una caseta para baños en la playa de Los Nietos, T. M. de Cartagena (Murcia), y por desconocerse el domicilio del interesado se somete dicha resolución a información pública, para en el plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» puedan personarse los interesados en esta Jefatura de Puertos y Costas de Murcia (Alfonso X el Sabio, 6, Edificio M.O.P.U.), en horas hábiles de oficina, donde podrán recoger la citada notificación.

Murcia, 21 de noviembre 1983. El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6166

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.230-82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero a instancia de Mercantil Hypnos, S. A., contra don Juan Sánchez Cárceles y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en barriada Reyes Magos, Churra, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un trozo de tierra riego moreral de la acequia de Churra la Nueva, término municipal de Murcia, partido de Churra, que tiene de superficie 4 áreas y 3 centiáreas, plantadas de limoneros en plena producción. Linda: Norte, acequia de Churra la Nueva; Levante, con resto de la finca de donde ésta se segrega, que se reserva el vendedor; Mediodía, la de D. José Jesús Alarcón Serrano, y Poniente, con parte vendida a don Francisco Sánchez Cárceles. Tiene su entrada y riego por senda de cinco palmos de ancho y regaderas existentes al viento Norte de la finca a través de las parcelas de don Francisco Sánchez Cárceles.

Importando la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 pesetas).

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1933.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

---

* Número 6457

PRIMERA INSTANCIA

L O R C A

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 716 de 1983, se tramita expediente de dominio de reanudación de tracto interrumpido en el Registro de la Propiedad de Lorca de la finca que después se expresará, a instancia de los esposos Miguel Martínez López e Isabel López Melenchón, vecinos de Aguilas, cuya finca es la siguiente:

«Suerte de tierra de labor, secano, con higueras, que es parte de la hacienda nombrada Rambla de don Diego, sitio llamado de Los Lavajos, de dicha hacienda, su cabida 19 fanegas y 11 celemines, equivalentes a 11 hectáreas. 13 áreas y 32 centiáreas, que linda: Norte, Andrés Muñoz Paredes y Miguel Muñoz Paredes; Sur, Miguel Montalbán; Este, Lucas Navarro Gómez y Andrés Muñoz Paredes, y Oeste, Miguel García Paredes».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, pero sólo en su mitad indivisa por haberlo así expresado el registrador de la Propiedad al tomo 695, libro 72, folio 129, finca número 3.134, inscripción 9.ª.

Los nombres y apellidos de las personas a cuyo favor figura inscrita la finca de autos son Antonio Navarro Soto, casado con Philomene Susanne Le Goff, quienes más tarde cambiaron de nacionalidad adoptando el nombre de Antoine Roger Navarro, pero que han sido los transmisores de la propiedad y que al no estar acreditado ante el Registro tal cambio, es por lo que se ha denegado la inscripción de la mitad indivisa sucesivamente y, por tanto, interrumpiendo el tracto de la misma.

A tal efecto se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita para que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

---

* Número 6480

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

(SECCION A)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en pieza de medidas provisionales —coetáneas— dimanante de separación número 763 de 1983, instadas por el procurador don Mauricio Pérez Junquera, en nombre de doña Encarnación Miralles Ferron, contra don Vicente Segura Villaseñor, mayor de edad, sin profesión especial y domicilio desconocido, por medio de la presente se cita al demandado referido don Vicente Segura Villaseñor, en paradero desconocido, para que el día 20 de diciembre próximo y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, a fin de practicar la comparecencia prevenida por la Ley, asistido de abogado y procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a

que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente en Murcia a 16 de noviembre 1983. El secretario.

---

* Número 6217

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.444-81 se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Tomás Soro Sánchez a instancia de Cerámicas Unidas, S. A., contra don Antonio Flores Tomás y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle San José Obrero, 22, Puente Tocinos (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Rústica: Trozo de tierra riego, situada en Puente Tocinos, término de Murcia, de 2 áreas, 42 centiáreas, que linda: al Norte, Ramón Cano Meseguer; Sur, resto de la finca matriz; Este, dicho resto, y Oeste, Francisco Baeza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia al tomo 1.838, 9/6.º, folio 216, finca 726, inscripción 2.ª. Valorada en la cantidad de noventa y seis mil ochocientas pesetas (96.800 pesetas).

Rústica: Trozo de tierra riego, situada en Puente Tocinos, término de Murcia, de 10 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, resto de la finca matriz; Sur, dicho resto; Este, Carril de Los Canos, y Oeste, Antonio Becerril. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, al tomo 2.115, libro 65/6.ª, folio 37, finca 4.953, inscripción 2.ª. Valorada en la cantidad de seiscientas dieciocho mil pesetas (618.000 pesetas).

Urbana: Solar para edificar, situado en Puente Tocinos, término de Murcia, de superficie 300 m2 y 15 decímetros cuadrados, que linda por todos los vientos con la finca matriz de que se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, al tomo 2.349, libro 111/6.º, folio 11, finca 8.628, inscripción segunda. Valorada en un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Asciende la presente valoración a la cantidad de un millón novecientas catorce mil pesetas(pesetas 1.914.000).

Dado en Murcia a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet. El secretario.

---

* Número 6486

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Se cita a don Antonio Hortelano Madrigal, arrendatario del local comercial sito en la planta baja de la casa número 6 de la calle María Maroto, de esta ciudad, cuyo domicilio se desconoce, demandado por doña Josefa Jiménez Sáez, en juicio de desahucio fundado en la falta de pago que se tramita bajo el número 158 de 1983, para que el día 21 de diciembre próximo, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado, acompañado por letrado en ejercicio y provisto de las pruebas de que intente valerse, y asista a la celebración del juicio correspondiente, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por conforme con el desahucio solicitado y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y sirva de citación en forma a dicho demandado expido la presente que sello y firmo en Murcia a 5 de octubre de 1983.—El secretario, Luis Muñoz.

---

* Número 6482

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy recaída a demanda de separación matrimonial número 763 de 1983 formulada por el procurador don Mauricio Pérez Junquera, en nombre de doña Encarnación Miralles Ferron, contra don Vicente Segura Villaseñor, mayor de edad, sin profesión especial y en domicilio desconocido, sobre separación matrimonial, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados al demandado referido don Vicente Segura Villaseñor, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles comparezca en dichos autos mediante abogado y procurador, conteste la demanda y formule reconvención, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado en rebeldía.

Murcia, 16 de noviembre 1983. El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 6057

RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

ZONA PRIMERA

Anuncio de subasta de fincas

El recaudador de impuestos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en la Zona Primera.

Hace saber: Que se ha incoado expediente ejecutivo administrativo y de apremio por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo en el que se ha dictado firme y ejecutoria la siguiente

«Providencia de subasta de fincas: Autorizada por el ilustrísimo señor alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con informe previo de conformidad de actuaciones del señor depositario, con fecha dos de los corrientes, la subasta de las fincas embargadas en este ejecutivo por diligencia del 16 de mayo de este último año, a los deudores don Francisco Saura Mármol, en calidad de sujeto pasivo, y su esposa doña Consuelo López Hernández, responsabilizada por causa del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyo expediente se ha originado a consecuencia de descubiertos en los conceeptos de obras sin licencia, multas de obras, radicación y C. especiales, de varios ejercicios, en una cuantía que se estima en 606.429 pesetas, procédase a la celebración de la subasta señalándose para ésta a los 16 días hábiles inmediatos después de que aparezca el anuncio o edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región», a excepción de sábado que se trasladaría al lunes siguiente, a las 11 horas de la mañana, en el Juzgado de Distrito número Dos, de los de esta población, sito en la planta primera del Palacio de Justicia, Ronda de Garay, bajo la presidencia del señor juez, en las condiciones que determinan los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, y Reglas 87 y 88 de su Instrucción. Notifíquese este proveído a los deudores, mencionándose en el cuerpo de la notificación, que la subasta será suspendida y liberadas las fincas objeto de la enajenación abonando, antes de la adjudicación, la total cuantía de la deuda, según se cita en el artículo 136 del mencionado Cuerpo.—Líbrense los anuncios de la subasta para su exposición al público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, de la Oficina Recaudación y al «Boletín Oficial de la Región» para su publicación, en interés de la asistencia de licitadores.—Murcia, 4 de noviembre de 1983.—El recaudador, Joaquín Ataz.—Rubricado».

Descripciones de las fincas y valores en subasta:

Primera.—Trozo de tierra destinado a solar, sito en término de Murcia, partido de San Benito, que tiene de cabida 76 metros, 12 decímetros cuadrados. Linda: Levante, con resto de la finca de que ésta se segrega; Poniente, con la finca que a continuación se describe; Norte, con la propiedad de don José Antonio Marín Arques, que luego también se describirá, y al Mediodía, doña Carmen Carrillo Asunción. Inscrita en el Registro de la Propiedad del número Dos, libro 157 de la sección 8.ª, folio 63, finca número 11.985, inscripción 1.ª.

Segunda.—También trozo de tierra destinado a solar sito en término de Murcia, partido de San Benito, que ocupa una extensión superficial de ciento seis metros cuadrados, lindantes: Levante, con la finca anteriomente descrita; Poniente, con la que se describe a continuación; Norte, don José Antonio Marín Arques, calle de ocho metros por medio, y al Mediodía, doña Carmen Carrillo Asunción. Esta finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, debiendo promover su inscripción el adjudicatario.

Tercera.—Otro trozo de tierra con destino a solar, en el mismo término y partido, que ocupa la superficie, según el título y Registro, de ciento noventa y cinco metros cuadrados, habiendo quedado actualmente reducida a ciento cuarenta y cinco metros, veintiocho decímetros cuadrados, habiéndose destinado el resto de la superficie a calle de ocho metros de anchura. Linda: Levante, con la finca anteriormente descrita; Poniente, don Francisco Saura Mármol, antes paso de agua y Ana María Pedreño Marín; Norte, con la propiedad de don José Antonio Marín Arques, calle de ocho metros de anchura por medio, y al Mediodía, doña Carmen Carrillo Asunción. Inscrita en la sección 8.ª, libro 156, folio 22, finca número 4.525-N., inscripción 1.ª.

Cuarta.—También trozo de terreno destinado a solar, situado en término de Murcia, partido de San Benito, y que ocupa una superficie, según el título y Registro, de doscientos cuarenta y seis metros, cincuenta y cuatro decímetros, noventa y dos centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, hoy reducida a cincuenta y siete metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, teniendo un frente lineal de dos metros, siete centímetros, habiéndose destinado el resto de superficie a calle de ocho metros de anchura. Linda: al Levante, camino de Algezares; Poniente, la finca descrita en segundo lugar del apartado I de la escritura; Norte, con la calle de ocho metros de anchura, y al Mediodía, con la finca propiedad de don Antonio Marín Arques, y con la descrita en el segundo lugar: antes lindaba: Levante, escurridor y carretera de Algezares; Norte, la finca siguiente, letra C, que se adjudicó a los hermanos señores Marín Arques; Sur, la anterior finca letra A, que se adjudicó a don Antonio Marín Arques, y al Poniente, la adjudicada a don José Antonio y don Antonio Marín Arques. Le pertenecía la mitad indivisa de un pozo que es medianero con la parcela del lindero Sur, hoy la inexistente.

Esta finca, según el documento notarial, se halla inscrita en la sección 8.ª, libro 54, folio 180, finca núm. 4.528, inscripción 1.ª.

Valor pericial conjunto: pesetas 846.868.

CARGAS: No aparecen en la certificación expedida por el señor registrador de la Propiedad.

Reducción de tercio para la licitación primera: 282.280 pesetas.

Valor en primera subasta: 564.579 (quinientas sesenta y cuatro mil quinientas setenta y nueve) pesetas.

En licitación segunda, de no ser adjudicados en la primera subasta, se procedería a una reducción del 25 por ciento del valor de tasación y asimismo un tercio de la cantidad resultante.

Condiciones para tomar parte los licitadores:

Primera.—Habrán de constituir previamente ante la Mesa, fianza de, al menos, un 20 por ciento del importe de los tipos, depósito este que será ingresado en firme en el Excmo. Ayuntamiento si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, con la reducción de la fianza, en el propio acto o dentro de los cinco días siguientes hábiles, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrieren por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

Segunda.—La subasta será suspendida si antes de la adjudicación realizan el pago de la total deuda.

Tercera.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obran en el procedimiento y que han sido sustituidos por la certificación registral, encontrándose de manifiesto hasta una hora antes de la subasta, en las oficinas recaudatorias de la Alameda de Capuchinos, 32, planta baja.

Cuarta.—La adjudicación podrá hacerse con derecho a ceder todo a terceros.

Quinta.—El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles si no han sido objeto de remate, de conformidad con el artículo 144.1 del Reglamento General de Recaudación.

Sexta.—Caso de no ser adjudicados en la licitación primera, se pasaría en el propio acto a una segunda subasta, con las reducciones de un 25 por ciento del valor y del tercio legal de la cantidad nueva resultante.

Séptima.—Todos los gastos que se ocasionen en la adjudicación serán por cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto a efectos de la comparecencia en el Juzgado de los licitadores.

Murcia, 4 de noviembre de 1983.—El recaudador.

---

* Número 6502

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

Hace saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el pasado día 16 del actual mes de noviembre se adoptó el acuerdo, entre otros, de aprobar el padrón correspondiente al impuesto municipal sobre solares sin edificar y relativo al año 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentar las reclamaciones pertinentes todo aquel que se encuentre legitimado que lo estime conveniente en el plazo de quince días a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», plazo durante el cual se podrá asimismo examinar el antedicho padrón.

Tanto las reclamaciones como las consultas podrán efectuarse en días hábiles de oficina y en horas de 10 a 13.

Villanueva del Segura a 17 de noviembre de 1983.—El alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 6453

M U L A

Edicto de cobranza

Se hace público: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación, durante los días hábiles comprendidos desde el 1 de diciembre de 1983 al 31 de enero de 1984, próximos y horas reglamentarias de oficina, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza en período voluntario de los arbitrios y exacciones siguientes:

Alcantarillado; desagüe de canalones; entradas de carruajes y reservas de aparcamiento; rejas salientes, puertas y ventanas al exterior, miradores, voladizos, etc.; recogida de basuras; vendedores ambulantes; letreros, escaparates, etc.; paradas de vehículos de servicio público; pilas de baño; rodaje y arrastre; velocípedos, motores, calderas, etc.; solares sin edificar; ocupación subsuelo por canalización de aguas; mesas de café; tenencia de perros, y quioscos.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus recibos dentro del plazo arriba indicado, podrán hacerlo en prórroga autorizada, desde el día 1 al 15 de febrero de 1984, con el recargo del 5 por ciento.

Se recuerda a los contribuyentes la posibilidad que tienen de utilizar las modalidades de pago por domiciliación y gestión de abono en entidades bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 83 del citado Reglamento.

Lo que se anuncia al vecindario y contribuyentes en general para su conocimiento, advirtiéndoles que, si deja transcurrir la última de las fechas indicadas sin satisfacer sus recibos, incurrirán sin más notificación ni requerimiento en el apremio del único grado, consistente en el recargo del 20 por ciento y costas legales a que dé lugar.

Mula, 23 de noviembre 1983. El alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 6564

CARTAGENA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 30 de septiembre, ha adoptado el acuerdo en el sentido de aprobar el pliego de condiciones para la contratación de la «Instalación de red automática de toma de muestras y análisis contaminantes».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso para la contratación de la instalación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 35.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega del suministro será de tres meses.

Los pagos se realizarán una vez recibidos provisionalmente los equipos de la siguiente forma:

24.500.000 pesetas por el Ayuntamiento (18.234.500 pesetas, Programa 619.694.6 del Presupuesto de Inversiones; 1.000.000 de pesetas y 5.265.500 pesetas, en el Presupuesto Ordinario para 1984).

10.500.000 pesetas, al recibir la subvención del Estado.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6% del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de obras de..., se compromete a ejecutarlas en precio de... pesetas (en letra y cifras).

Fecha y firma.

Cartagena, 21 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6467

AGUILAS

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo del Pleno corporativo del día 17 del presente mes, y condicionado a que no se presenten reclamaciones contra el pliego de cláusulas que se anuncia en el «Boletín Oficial de la Región», este Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), anuncia y convoca la siguiente subasta:

Objeto. — La ejecución de la obra «Construcción de la primera fase del Hogar del Pensionista».

Tipo de licitación. — 10.061.896 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución.—Tres meses, a partir de la fecha en que que deban dar comienzo los trabajos.

Pagos. — Mediante certificaciones mensuales de la dirección de la obra, existiendo crédito presupuestario suficiente.

Documentación. — El proyecto técnico, el pliego de cláusulas y los restantes datos del expediente, pueden ser examinados en la Secretaría General del Ayuntamiento convocante, de 8 a 13 horas, y días laborables.

Garantía provisional. — Para participar en la subasta, 200.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Que prestará el adjudicatario de la subasta, 400.000 pesetas.

Proposiciones.—Habrán de presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en un sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que constará la siguiente inscripción: «Solicitud para tomar parte en la subasta de las obras de la primera fase de construcción del Hogar del Pensionista».

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo aprobado, y estar acompañadas por los documentos que especifica el número 8 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de , con domicilio en..., titular del D.N.I. núm..., expedido el..., en nombre propio (o en representación de..., lo que tiene acreditado mediante poder notarial), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta de la obra «Primera fase de la construcción del Hogar del Pensionista», convocada por el Ayuntamiento de Aguilas mediante anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece ejecutar la obra por el precio de... (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Que conoce y se compromete a cumplir estrictamente el proyecto técnico, el pliego de cláusulas económico-administrativas y restantes normas que rigen esta subasta.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento convocante y con la Mesa designada al efecto.

Aguilas, 18 de noviembre 1983. El alcalde.

* Número 6569

MORATALLA

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de 247.813.655 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.—Impuestos directos, pesetas 6.749.880.

2.—Impuestos indirectos, pesetas 4.445.000.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 19.461.000.

4. — Transferencias corrientes, 39.410.265 pesetas.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 993.300.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.—Enajenación de inversiones reales, 1.000 pesetas.

7.—Transferencias de capital,, 175.383.210 pesetas.

8.—Variación de activos financieros, 750.000 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 120.000 pesetas.

Total: 247.813.655 pesetas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.—Remuneraciones del personal, 34.239.826 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 23.102.128 pesetas.

3.—Intereses, 2.138.659 pesetas.

4. — Transferencias corrientes, 6.738.136 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.—Inversiones reales, pesetas 175.883.210.

8.—Variación de activos financieros, 600.000 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 5.111.696 pesetas.

Total: 247.813.655 pesetas.

Moratalla, 24 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6593

CARTAGENA

EDICTO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión plenaria del día 28 de octubre de 1983, la actualización del Registro Municipal sobre Solares, se hace público para general conocimiento, significándose que a este efecto este documento estará de manifiesto en la oficina de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Cartagena, 14 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6594

ABARAN

EDICTO

Por don Victoriano Guillermo Pérez Pérez se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de la actividad de café-bar-restaurante, emplazado en calle General Dávila, 15, de este término municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes, por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Abarán, 25 de noviembre 1983. El alcalde.

---

* Número 5742

CARTAGENA

EDICTO

Aprobados definitivamente por el Pleno de esta Corporación los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para 1983, se hace público el resumen numérico de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 8 de octubre.

PRESUPUESTO ORDINARIO

Estado de gastos

Capítulo 1.º Remuneraciones de personal:
1.456.559.689 pesetas.

Capítulo 2.º Compra de bienes corrientes y servicios:
849.855.300 pesetas.

Capítulo 3.º Intereses:
188.216.743 pesetas.

Capítulo 4.º Transferencias corrientes:
177.700.000 pesetas.

Capítulo 7.º Transferencias de capital:
196.926.185 pesetas.

Capítulo 8.º Variación activos financieros:
4.500.000 pesetas.

Capítulo 9.º Variación pasivos financieros:
104.479.083 pesetas.

Total gastos: 2.978.237.000 ptas.

Estado de ingresos

Capítulo 1.º Impuestos directos:
841.000.000 de pesetas.

Capítulo 2.º Impuestos indirectos:
150.550.000 pesetas.

Capítulo 3.º Tasas y otros ingresos:
786.149.133 pesetas.

Capítulo 4.º Transferencias corrientes:
1.182.875.019 pesetas.

Capítulo 5.º Ingresos patrimoniales:
14.152.848 pesetas.

Capítulo 8.º Variación activos financieros:
3.500.000 pesetas.

Capítulo 9.º Variación pasivos financieros:
10.000 pesetas.

Total ingresos: 2.978.237.000 pesetas.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Estado de gastos

Capítulo 6.º Inversiones reales:
196.926.185 pesetas.

Estado de ingresos

Capítulo 7.º Transferencias de capital:
196.926.185 pesetas.

Cartagena a 14 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 6560

CARTAGENA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 25 de agosto, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el pliego de condiciones para la contratación de la obra de «Pavimentación en calle Santa Florentina y otras, en barrio Peral».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca subasta para la contratación de la obra citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 19.651.276 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra, con cargo a la partida 617.2.6 del Presupuesto de Inversiones de 1982.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 393.025 pesetas.

Fianza definitiva: 6% del primer millón del tipo de remate, más el 4% del resto hasta cinco millones, más el 3% del resto hasta diez millones, más el 2% del resto.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de obras de..., se compromete a ejecutarlas en precio de... (pesetas (en letras y cifras).

Fecha y firma.

Cartagena, 14 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6572

RICOTE

EDICTO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la modificación e implantación de las Ordenanzas Fiscales aprobadas por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1983, pasan a ser definitivas las siguientes tarifas.

Ordenanzas que se modifican:

Utilización de aguas residuales para riego.—Hora de agua, 1.500 pesetas.

Circulación de vehículos a motor.—Se elevan las tarifas establecidas en el artículo 81 del Real Decreto 3.250/1976 hasta la fecha vigente en este Municipio, en un 40% con carácter general, excepto las de tractores y remolques que se indican a continuación, que se fijan en las siguientes cuantías:

Tractores de 16 a 25 HP fiscales, 3.600 pesetas.

Remolques de 1.000 a 2.999 Kg., 3.600 pesetas.

Licencia Fiscal.—El recargo municipal sobre la cuota fija de Licencia Fiscal se eleva del 70 al 100%.

Recogida de basuras.—Las tarifas son las siguientes:

Viviendas ocupadas con carácter fijo, al año 1.440 pesetas.

Viviendas ocupadas con carácter temporal, al año, 720 pesetas.

Industrias y comercios, al año, 2.400 pesetas.

Alcantarillado. — Se aplicarán las siguientes tarifas:

Viviendas de carácter familiar, al año, 1.200 pesetas.

Bares, comercios e industrias, al año, 1.800 pesetas.

Licencias de apertura de establecimientos.—Será igual al 100 por 100 del importe de la Licencia Fiscal que servirá como base, que corresponda por la actividad.

Ordenanzas de nueva creación:

Numeración de edificios y rotulación de calles.—Por numeración, el importe total de la placa de número que corresponda de acuerdo con la oferta comercial aceptada por acuerdo municipal.

Por rotulación, la parte proporcional del valor de las placas de rotulación entre todos los edificios y solares del casco de la población.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 en relación con el 19 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Ricote, 24 de noviembre 1983.—La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

---

* Número 6533

BLANCA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1 g), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», el expediente de cesión gratuita del bien de propios de unos terrenos de 1.500 m.² de superficie, al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, con destino a la construcción de un grupo de 50 viviendas en Blanca, a los efectos previstos en la citada disposición reglamentaria.

Blanca a 23 de noviembre 1983. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5990

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 540 al 541 de 1981, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 132 de 1981, formulada por el trabajador Miguel Guirao Valenciano, contra la empresa Astilleros Marez, S. A., y don Trinitario Gomariz Ríos, en reclamación de la cantidad de ochenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (84.796) pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a treinta mil (30.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote núm. 1.—Consistente en una máquina, marca TEPA 7, valorada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 13 de diciembre de 1983, y a las doce horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 20 de diciembre de 1983, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1983, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de avenida de la Libertad, 1.º C, Edificio Consul, de Murcia.

Dado en Murcia a veintiocho de octubre de 1983.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 6373

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa «La Serradora, S. A.», domiciliada en J. González Valentín, sin número, Llano de Brujas, y signado con el número 16.344 de 1981, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 742 de 1980, por importe de cuatrocientas veintinueve mil setecientas cincuenta y siete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una máquina lijadora, automática, marca Verboom. Se valora en dos millones ochocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Luis Ballester Alvarez.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

---

* Número 6615

COMUNIDAD DE REGANTES «ACEQUIA D. GONZALO» C I E Z A

CONVOCATORIA

La Comunidad de Regantes de la Acequia «Don Gonzalo», convoca a todos sus comuneros al juntamento general ordinario que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el próximo día 17 de enero de 1984, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda y última, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Rendición de cuentas y repartos a girar para el próximo ejercicio.

3.º—Propuesta del Sindicato a la Comunidad para autorización de apertura de pozos.

4.º—Ruegos y preguntas.

Cieza, noviembre de 1983.—El presidente.

Número 6376

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Fulgencio Garrido Palazón, domiciliada en C. Los Valientes sin número, Archena, y signado con el número 3.984 de 1980 y 19 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 364 y 19 más de 1978, por importe de un millón doscientas setenta y cinco mil ciento catorce pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una cortadora de mármol, marca Gómez, eléctrica, con motor de 5 H. P. Se valora en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

— Un pulidora, marca Gómez, eléctrica, con motor de 7 H. P. Se valora en trescientas cincuenta mil pesetas.

— Una pulidora, marca Cosu, eléctrica, con motor de 3 H. P. Se valora en doscientas noventa mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de novecientas quince mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magitratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 6672

COMUNIDAD DE REGANTES «LA PURISIMA» YECHAR (Murcia)

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes a una Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 25 de diciembre, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, en el Teleclub de Yéchar, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1. Punto único. Compra de terrenos para embalse.

2. Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados que los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos, cualesquiera que sea el número de asistentes.

Yéchar a 1 de diciembre de 1983.—El presidente de la Comunidad.

Número 5704

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CASTELLON DE LA PLANA

Trozo de Castellón

Relación nominal y filiada del personal inscrito de la Matrícula Naval, perteneciente al reemplazo de 1985, que el próximo año cumplen los diecinueve años de edad, los cuales deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército por el Ayuntamiento de su naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General del Servicio Militar.

Número de orden; nombre y apellidos; nombre de los padres; naturaleza; fecha nacimiento.

1.º; Adolfo García Lledó; Luis y Pilar; Cartagena (Murcia); 28-5-65.

Castellón, 17 de octubre 1983. El C. C. jefe del C. R. M., Luis García Alonso.

Número 6377

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa «Coferman, S. L.», domiciliada en El Porvenir, sin número, Corvera, y signado con el núm. 4.894 de 1981, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-686 de 1980, por importe de doscientas noventa y tres mil quinientas veinte pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una furgoneta, marca Ebro, matrícula MU-4.425-M. Se valora en setecientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Antonio Fernández.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Dirección y Administración:
Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA